



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 169-2023-MDM/OEC-1

En la Comunidad Nativa de Camisea, a los **19 días del mes de octubre del año 2023**, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Megantoni a las **09:00 horas**, se reunió el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 169-2023-MDM/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE MOTOCARGA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CACAO EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE TANGOSHIARI Y ANEXOS MASHIA - SANTA FE, KOCHIRI Y ANEXO CAMPO VERDE DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCIÓN - CUSCO. (SEC. FUN. 0110)** el mismo que está integrado por:

Rimache Velasque Teodor	43497961	Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Garcia Sanchez Luis Anderson	74476932	Especialista en Contrataciones del Estado

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El Órgano Encargado de las Contrataciones da inicio a la presente sesión informando que de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se ha verificado en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, administrado por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, la relación de **B°** participantes registrados, siendo:



N.º	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha	Estado
01	10415464211	CASTILLO MORALES ANDRES	13/10/2023	Válido
02	10419420056	CCORA CANCHI ABRAHAM	11/10/2023	Válido
03	10462282317	ATAUSUPA ORE PAUL PABLO	11/10/2023	Válido
04	10477441012	GAYOSO SURCO ELOY HALMENTON	16/10/2023	Válido
05	20341019819	VF MOTOPARTS S.R.L.	16/10/2023	Válido
06	20490100289	MAREM REPRESENTACIONES S.R.L.	12/10/2023	Válido
07	20491141761	EGIVAL E.I.R.L.	16/10/2023	Válido
08	20511597219	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	12/10/2023	Válido
09	20600157419	INVERSIONES & CONTRATISTAS PACHIRI E.I.R.L.	16/10/2023	Válido
10	20605272917	CONSTRUCTORA AGUDAC E.I.R.L.	17/10/2023	Válido
11	20605692053	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	14/10/2023	Válido
12	20606802227	GRUPO MOTOPARTS E.I.R.L.	13/10/2023	Válido
13	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	17/10/2023	Válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Comité de Selección informa que, según el reporte de la plataforma del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas fueron los siguientes:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nº	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado
01	10462282317	ATAUSUPA ORE PAUL PABLO	18/10/2023	Valido
02	10419420056	CCORA CANCHI ABRAHAM	18/10/2023	Valido
03	20491141761	EGIVAL E.I.R.L.	18/10/2023	Valido
04	20341019819	VF MOTOPARTS S.R.L.	18/10/2023	Valido
05	10477441012	GAYOSO SURCO ELOY HALMENTON	18/10/2023	Valido

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a revisar y/o verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria y en estricta aplicación del numeral 73.2 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; cabe precisar, en caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO. Se adjunta el resultado en el **ANEXO N° 01: CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS**.

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede con la verificación de las ofertas económicas de los postores que fueron admitidos. De lo cual se tiene que un postor presenta una oferta económica sustancialmente por debajo del valor estimado por lo que se considera que no ofrecen las garantías necesarias para el cumplimiento de la prestación, motivo por el cual se solicita que presenten una **Estructura de costos**, ello en alusión a lo descrito en el numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Se les otorga el plazo de **02 días hábiles** para la presentación.

Se suspende la evaluación de las ofertas, siendo las **10:40 horas del día 19 de octubre del 2023**, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Teodor Rimache Velasque
JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

18ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 169-2023-MDM/OEC-1

En la Comunidad Nativa de Camisea, a los **25 días del mes de octubre del año 2023**, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Megantoni a las **09:00 horas**, se reunió el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 169-2023-MDM/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE MOTOCARGA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CACAO EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE TANGOSHIARI Y ANEXOS MASHIA - SANTA FE, KOCHIRI Y ANEXO CAMPO VERDE DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCIÓN - CUSCO. (SEC. FUN. 0110)** el mismo que está integrado por:

Rimache Velasque Teodor	43497961	Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Garcia Sanchez Luis Anderson	74476932	Especialista en Contrataciones del Estado

A continuación, el Órgano Encargado de las Contrataciones da continuidad con la etapa de evaluación, pero antes procede a revisar y/o verificar el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, con fin de visualizar si el postor notificado cumplió con presentar su estructura de costo.

I. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la evaluación de las ofertas admitidas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, en concordancia con el artículo 74 del Reglamento antes acotado, se obtiene el resultado:



POSTORES	RESULTADO DE EVALUACIÓN		REMYPE (5%)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	A. PRECIO	PUNTAJE			
ATAUSUPA ORE PAUL PABLO	S/ 68,700.00	100.00	5.00	105.00	1ro.
EGIVAL E.I.R.L.	S/ 72,000.00	95.42	4.77	100.19	2do.
GAYOSO SURCO ELOY HALMENTON	S/ 80,101.00	85.77	4.29	90.06	3ro
CCORA CANCHI ABRAHAM	S/ 86,664.00	79.27	3.96	83.24	4to
VF MOTOPARTS S.R.L.	S/ 44,460.00	0.00 (*)			

** Se rechaza la oferta del postor debido a que luego de que presentara su estructura de costo se tiene que el monto establecido para el ítem flete difiere drásticamente con los montos de flete que se cotizan en el mercado de transporte de carga fluvial. Esto debido a que solo el transporte de una motocarga desde el puerto más cercano, que es C.P. Malanquiato hasta el almacén central ubicado en la CC.NN. de Camisea asciende a un monto mínimo de S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 soles) por unidad, en tanto si se considera los demás pagos por flete desde el punto de venta del postor se tiene que no sería como lo establece en su estructura de costo. Por tanto, se considera como una oferta que no ofrece las garantías necesarias para que cumpla con la prestación. Para mayor veracidad se adjunta la tabla de costo de fletes de la entidad de los puertos más cercanos. Se rechaza en cumplimiento a lo mencionado en el numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que precisa que: (...) el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, determina si rechaza la oferta, decisión que es fundamentada.*



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI

La Convención - Cusco

¡Juntos por el gran cambio!



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones da continuidad conforme lo establecido en el artículo 75 del Reglamento antes acotado, procediendo a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	POSTORES	
	ATAUSUPA ORE PAUL PABLO	EGIVAL E.I.R.L.
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 70,000.00 (Setenta Mil con 00/100 nuevos soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 14,000.00 (Catorce mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Motocicletas, cuatrimoto.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)</p>	<p>CUMPLE (Adjunta factura y estado de cuenta)</p>	<p>CUMPLE (Adjunta Orden de Compra y su Conformidad)</p>
RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA



III. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De los resultados obtenidos, el Órgano Encargado de las Contrataciones en estricta observancia de las condiciones establecidas en los documentos del presente procedimiento de selección, el marco normativo vigente y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento mencionado, por decisión unánime, se acuerda:

PRIMERO: OTORGA LA BUENA PRO a AT AUSUPA ORE PAUL PABLO con RUC N° 10462282317 correspondiente a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 169-2023-MDM/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE MOTOCARGA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CACAO EN LAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMUNIDADES NATIVAS DE TANGOSHIARI Y ANEXOS MASHIA - SANTA FE, KOCHIRI Y ANEXO CAMPO VERDE DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO. (SEC. FUN. 0110), por el importe de S/ 68,700.00 (Sesenta y Ocho Mil Setecientos con 00/100 soles), NO INCLUYE EL IGV.

SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares para que el resultado del procedimiento se publique a través del SEACE.

No habiendo más asuntos que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las **16:00 horas del mismo día**, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Teodor Rimache Velasque
JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 169-2023-MDM/OEC-1

ADQUISICIÓN DE MOTOCARGA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CACAO EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE TANGOSHIARI Y ANEXOS MASHIA - SANTA FE, KOCHIRI Y ANEXO CAMPO VERDE DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO. (SEC. FUN. 0110)

ANEXO N° 01: CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES				
	EGIVAL E.I.R.L.	CCORA CANCHI ABRAHAM	VF MOTOPARTS S.R.L.	ATAUSUPA ORE PAUL PABLO	GAYOSO SURCO ELOY HALMENTON
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Ficha técnica, folletos, catálogos o similares de los bienes ofertados y señalar y/o resaltar y/o subrayar el párrafo o lugar donde se consigna o describe las características técnicas de motor, seguridad, dimensiones y chasis como se describe en el acápite 5.2 del numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. La no presentación y/o la falta de alguna Especificaciones Técnicas, será motivo de rechazo de la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO FINAL	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA					
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7) .	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA





Municipalidad Distrital MEGANTONI

¡Juntos por el gran cambio!

Gestión 2023 - 2026

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



COSTO DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL MALANKIATO (CARGA)

N°	RUTA		DIARIO		GASOLINA			AGUA MARINA	TOTAL
	ORIGEN	DESTINO	DIAS	s/ 300 POR DIA	GALON	S/ 27	GALON	S/ 70	
1	MALANKIATO	KITAPARAY	1	S/ 300	16	S/ 432	1	S/ 70	S/ 802
2	MALANKIATO	SARINGABENI	1	S/ 300	19	S/ 513	2	S/ 140	S/ 953
3	MALANKIATO	TIMPIA	1	S/ 300	28	S/ 756	2	S/ 140	S/ 1.196
4	MALANKIATO	KUWAY	1	S/ 300	36	S/ 972	2	S/ 140	S/ 1.412
5	MALANKIATO	CHOCORIARI	1	S/ 300	43	S/ 1.161	3	S/ 210	S/ 1.671
6	MALANKIATO	TUPAC AMARU	1	S/ 300	43	S/ 1.161	3	S/ 210	S/ 1.671
7	MALANKIATO	CAMISEA	2	S/ 600	55	S/ 1.485	4	S/ 280	S/ 2.365
8	MALANKIATO	SHIVANKORENI	2	S/ 600	69	S/ 1.863	4	S/ 280	S/ 2.743
9	MALANKIATO	SEGAKIATO	2	S/ 600	80	S/ 2.160	5	S/ 350	S/ 3.110
10	MALANKIATO	CASHIRIARI	2	S/ 600	84	S/ 2.268	5	S/ 350	S/ 3.218
11	MALANKIATO	SHINTORENI	2	S/ 600	64	S/ 1.728	4	S/ 280	S/ 2.608
12	MALANKIATO	CAPIRONA	2	S/ 600	72	S/ 1.944	4	S/ 280	S/ 2.824
13	MALANKIATO	PUERTO HUALLANA	2	S/ 600	95	S/ 2.565	6	S/ 420	S/ 3.585
14	MALANKIATO	CAMANA (PAROTORI)	3	S/ 900	110	S/ 2.970	7	S/ 490	S/ 4.360
15	MALANKIATO	CAMANA (PAGORENI)	3	S/ 900	85	S/ 2.295	5	S/ 350	S/ 3.545
16	MALANKIATO	MAYAPO	3	S/ 900	115	S/ 3.105	7	S/ 490	S/ 4.495
17	MALANKIATO	KIRIGUETI	2	S/ 600	77	S/ 2.079	5	S/ 350	S/ 3.029
18	MALANKIATO	BOCA MIPAYA	2	S/ 600	82	S/ 2.214	5	S/ 350	S/ 3.164
19	MALANKIATO	PAMENCHARONI	3	S/ 900	95	S/ 2.565	5	S/ 350	S/ 3.815
20	MALANKIATO	NUEVO MUNDO	3	S/ 900	87	S/ 2.349	5	S/ 350	S/ 3.599
21	MALANKIATO	NUEVA VIDA	3	S/ 900	98	S/ 2.646	5	S/ 350	S/ 3.896
22	MALANKIATO	NUEVA LUZ	3	S/ 900	110	S/ 2.970	7	S/ 490	S/ 4.360
23	MALANKIATO	SENSA	3	S/ 900	118	S/ 3.186	7	S/ 490	S/ 4.576
24	MALANKIATO	MIARIA	3	S/ 900	125	S/ 3.375	7	S/ 490	S/ 4.765



Municipalidad Distrital MEGANTONI

¡Juntos por el gran cambio!

Gestión 2023 - 2026

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



COSTO DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL CAMISEA (CARGA)

N°	RUTA		DIARIO		GASOLINA			AGUA MARINA	TOTAL
	ORIGEN	DESTINO	DIAS	s/ 300 POR DIA	GALON	S/ 27	GALON	S/ 70	
1	CAMISEA	KITAPARAY	2	S/ 600	53	S/ 1.431	3	S/ 210	S/ 2.241,00
2	CAMISEA	SARINGABENI	2	S/ 600	50	S/ 1.350	3	S/ 210	S/ 2.160,00
3	CAMISEA	TIMPIA	1	S/ 300	45	S/ 1.215	3	S/ 210	S/ 1.725,00
4	CAMISEA	KUWAY	1	S/ 300	30	S/ 810	2	S/ 140	S/ 1.250,00
5	CAMISEA	CHOCORIARI	1	S/ 300	27	S/ 729	2	S/ 140	S/ 1.169,00
6	CAMISEA	TUPAC AMARU	1	S/ 300	27	S/ 729	2	S/ 140	S/ 1.169,00
7	CAMISEA	SHIVANKORENI	1	S/ 300	10	S/ 270	1	S/ 70	S/ 640,00
8	CAMISEA	SEGAKIATO	1	S/ 300	43	S/ 1.161	2	S/ 140	S/ 1.601,00
9	CAMISEA	CASHIRIARI	1	S/ 300	58	S/ 1.566	3	S/ 210	S/ 2.076,00
10	CAMISEA	SHINTORENI	1	S/ 300	15	S/ 405	1	S/ 70	S/ 775,00
11	CAMISEA	CAPIRONA	1	S/ 300	27	S/ 729	2	S/ 140	S/ 1.169,00
12	CAMISEA	PUERTO HUALLANA	2	S/ 600	50	S/ 1.350	2	S/ 140	S/ 2.090,00
13	CAMISEA	CAMANA (PAGORENI)	2	S/ 600	60	S/ 1.620	3	S/ 210	S/ 2.430,00
14	CAMISEA	CAMANA (PAROTORI)	2	S/ 600	65	S/ 1.755	4	S/ 280	S/ 2.635,00
15	CAMISEA	MAYAPO	2	S/ 600	65	S/ 1.755	4	S/ 280	S/ 2.635,00
16	CAMISEA	KIRIGUETI	2	S/ 600	32	S/ 864	3	S/ 210	S/ 1.674,00
17	CAMISEA	BOCA MIPAYA	2	S/ 600	40	S/ 1.080	2	S/ 140	S/ 1.820,00
18	CAMISEA	PAMENCHARONI	2	S/ 600	50	S/ 1.350	2	S/ 140	S/ 2.090,00
19	CAMISEA	NUEVO MUNDO	2	S/ 600	44	S/ 1.188	2	S/ 140	S/ 1.928,00
20	CAMISEA	NUEVA VIDA	2	S/ 600	57	S/ 1.539	3	S/ 210	S/ 2.349,00
21	CAMISEA	NUEVA LUZ	2	S/ 600	65	S/ 1.755	3	S/ 210	S/ 2.565,00
22	CAMISEA	SENSA	2	S/ 600	70	S/ 1.890	3	S/ 210	S/ 2.700,00
23	CAMISEA	MIARIA	2	S/ 600	78	S/ 2.106	4	S/ 280	S/ 2.986,00